

Plan Digital EducamosCLM



Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CEIP Soledad Alonso Dorado

Curso académico

2025/2026









Índice

- 1. Introducción
- 2. Estructura del Plan Digital de Centro
- 3. Diagnóstico
- 4. Plan de Actuación
- 5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP Soledad Alonso Dorado.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

- 1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
- 2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
- 3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
- 4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
- 5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y quía a su uso.
- 6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
- 7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
- 8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las



- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanzaaprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	 Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	 Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	 Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	 Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	 Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	 Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Recursos didácticos digitales	 Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

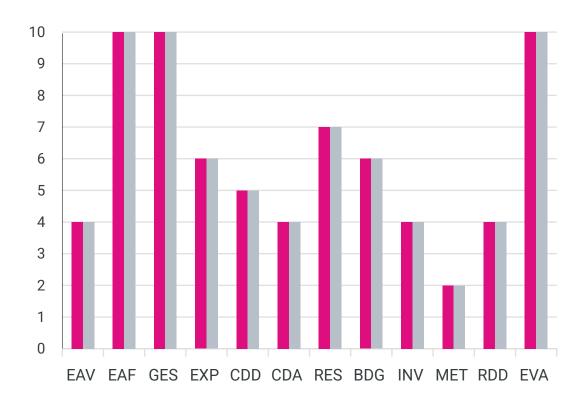
- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

Comparativa del curso anterior con el curso actual



El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.

- Curso anterior (2024)
 Curso actual (2025)
- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas
- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos
- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripcion

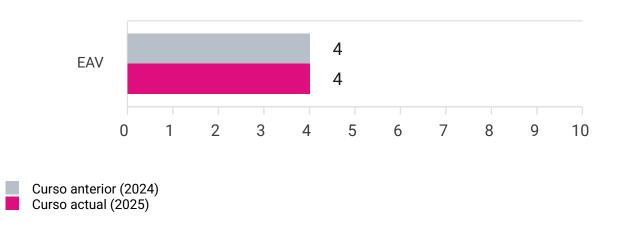
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, pero no se fomenta, el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM ni ningún otro y no existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje.



Observaciones

Crear seminarios/grupos de trabajo para intercambiar experiencias de uso de entornos virtuales.

Crear banco de recursos digital con actividades y recursos, accesible a todo el profesorado, para su utilización en los espacios de aprendizaje virtuales.

Elaborar tutoriales sobre uso y aprovechamiento de espacios de aprendizaje virtuales para toda la comunidad educativa.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripcion

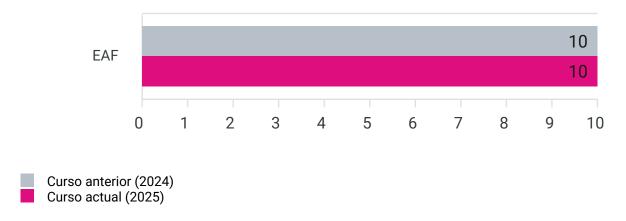
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado prácticamente todas las zonas de uso común.



Observaciones

Crear protocolo para la reserva de espacios físicos y recursos digitales del centro.

Definir espacios físicos de centro que puedan ser utilizados con las tecnologías digitales promoviendo metodologías activas.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripcion

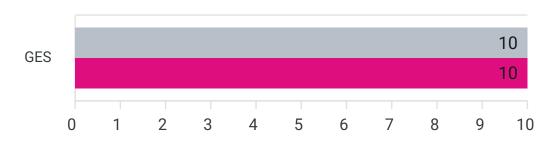
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.



Curso anterior (2024)
Curso actual (2025)

Observaciones

Utilizar Seguimiento Educativo como herramienta básica del centro para la comunicación, evaluación y gestión.

Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Teams y página web, los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida.

Conocer y usar las guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos sensibles puestas a disposicón por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el portal de educación: "Protección de datos en los centros educativos".

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripcion

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

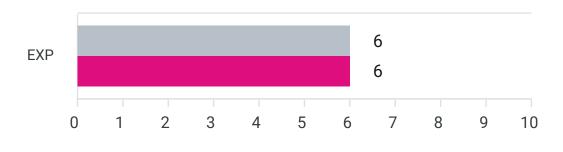
Aspecto evaluado

- 4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)
- 5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro cuenta con algunos espacios digitales que mantiene actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.

A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.



Curso anterior (2024)
Curso actual (2025)

Observaciones

Mantener actualizada la presencia digital del centro a través de la página Web, RRSS, newsletters...

Enviar notas de prensa a los medios locales sobre las actividades educativas realizadas por el centro y recopilar la información publicada (para retroalimentar las Web del centro y las Redes Sociales).

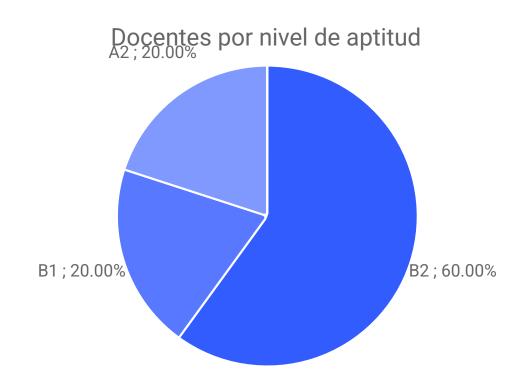
Desarrollar proyectos educativos a través de plataformas europeas como eTwinning.

Llevar a cabo jornadas de exposición de experiencias educativas digitales (Día de la Ciencia, semana del código, proyectos STEAM, día de Internet Segura, etc.).

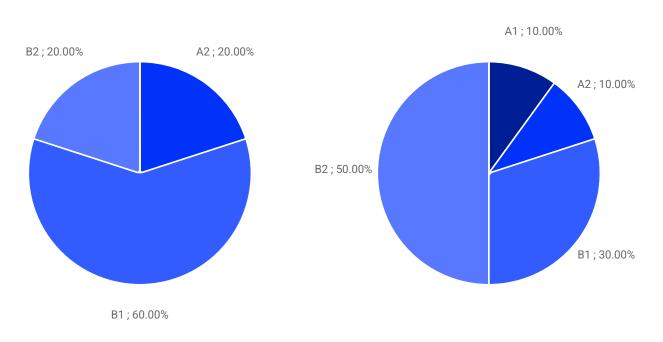
Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

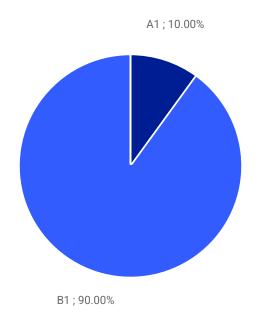
Resultados globales del profesorado

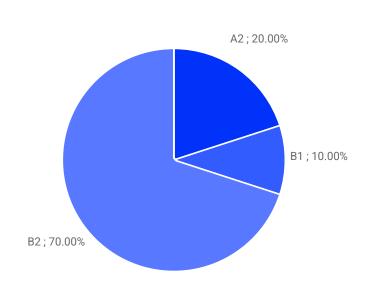


2. Contenidos digitales 4. Evaluación y retroalimentación

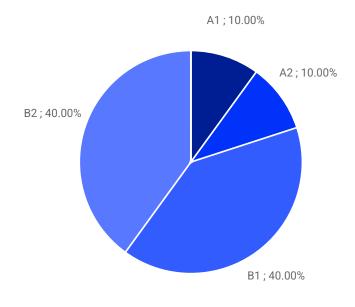


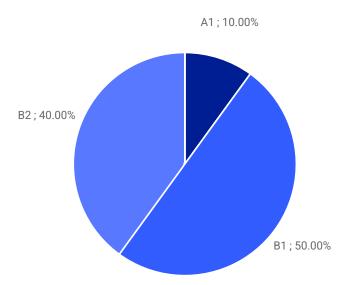
6. Competencia digital del alumnado 1. Compromiso profesional





3. Enseñanza y aprendizaje 5. Empoderamiento del alumno





Docentes	A 1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	2	1	7	0	0
2. Contenidos digitales	0	2	6	2	0	0
3. Enseñanza y aprendizaje	1	1	4	4	0	0
4. Evaluación y retroalimentación	1	1	3	5	0	0
5. Empoderamiento del alumnado	1	0	5	4	0	0
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	1	0	9	0	0	0

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripcion

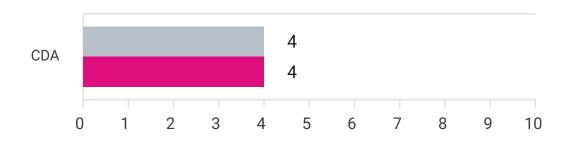
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

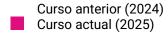
Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

Se desarrollan pocas actividades complementarias en el centro que permitan mejorar la competencia digital del alumnado. Tampoco se trabaja a nivel de aula.





Observaciones

Promover el uso de actividades interactivas así como la realización de talleres y/o jornadas que permitan la concienciación sobre la importancia y el buen uso de la tecnología digital por parte del alumnado.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripcion

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

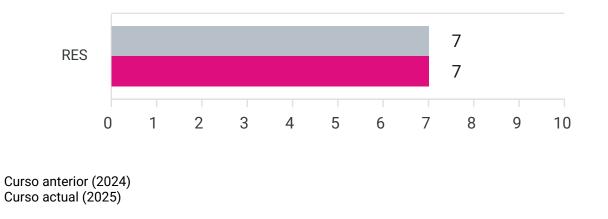
Aspecto evaluado

- 7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
- 8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas.

Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales, se informa por medio de guías y se realiza un seguimiento sobre el uso correcto de estos dispositivos.



Observaciones

Elaborar, usar y difundir guía sobre uso responsable y seguro de los dispositivos digitales, teniendo en cuenta la prolongación de su vida útil y la disminución de la repercusión ambiental.



Descripcion

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

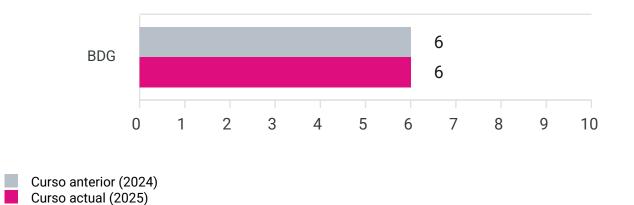
- 9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.
- 10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- 11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD).

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.



Observaciones

Crear repositorio con información sobre disponibilidad y uso de tecnologías digitales en el centro.

Elaborar un decálogo donde reflejar en qué momentos y en qué situaciones puede utilizar el alumnado sus propios dispositivos electrónicos en clase (BYOD), que se incluirá posteriormente en

las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia

Elaborar encuestas para conocer la brecha digital entre las familias del centro y crear un protocolo de préstamo.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripcion

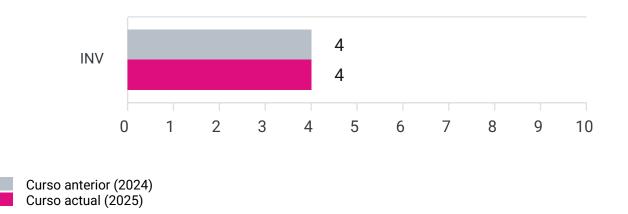
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

El centro solo informa al profesorado sobre diferentes proyectos de innovación e investigación digitales que se pueden realizar.



Observaciones

Introducir en las programaciones didácticas acciones encaminadas a la innovación metodológica y difusión de buenas prácticas.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripcion

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

- 13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.
- 14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.
- 15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro informa de la formación específica existente en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice.

Se recogen, de manera puntual y personal, las necesidades del profesorado relativas al uso de las tecnologías en las prácticas de aula.

Se deja a la iniciativa personal del profesorado la participación en estos proyectos interdisciplinares sin variar el funcionamiento del centro.



Curso anterior (2024) Curso actual (2025)

Observaciones

Desarrollar proyectos o secuencias de aprendizaje impulsando el uso de metodologías activas mediante el aprendizaje colaborativo y cooperativo a partir del uso de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta la atención a la diversidad.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripcion

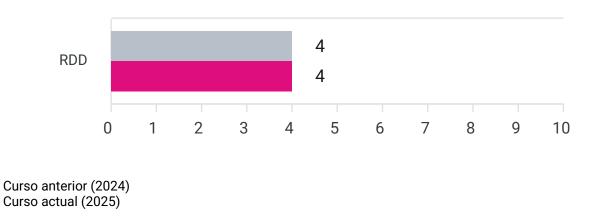
Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.



Observaciones

Elaborar un banco de recursos digital con el que enriquecer las diferentes sesiones didácticas siguiendo las pautas del Diseño Universal del Aprendizaje.

Crear zona de recursos compartidos en TEAMS respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripcion

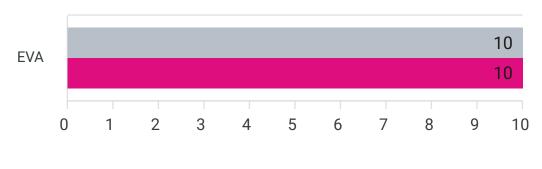
Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro cuenta con una estrategia consensuada para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, y es de uso generalizado.



Curso anterior (2024)
Curso actual (2025)

Observaciones

Fomentar el uso de diferentes herramientas digitales para llevar a cabo la evaluación del alumnado y del profesorado.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- Específicos, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
 - Alcanzables, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - Realistas. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto
 por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)		
Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.	
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): - Desde el centro se recomienda, pero no se fomenta, el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM ni ningún otro y no existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje.		
Objetivo específico 1: Abrir un aula virtual por tutoría en alguna de las áreas que imparte y utilizarla a modo		

Abrir un aula virtual por tutoría en alguna de las áreas que imparte y utilizarla a modo repositorio durante el curso 2025-2026.

Nombre de la actuación:	AULA VIRTUAL DEL TUTOR
Descripción:	Abrir un aula virtual por tutoría en alguna de las áreas que imparte y utilizarla a modo repositorio durante el curso 2025-20265
Responsable:	Todos los tutores

Objetivo específico 2:		
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación directa preguntando a cada uno de los tutores por una evidencia del objetivo planteado.	
Indicadores de logro del objetivo específico:	- Subir material educativo y recursos en alguna de las áreas virtuales creadas por al menos un 80% de los tutores durante el curso 2025-2026.	
Fecha de fin:	15/06/2026	
Fecha de inicio:	14/10/2025	

Abrir un aula virtual por especialista en alguna de las áreas que imparte y utilizarla a modo repositorio durante el curso 2025-2026

Nombre de la actuación:	AULA VIRTUAL ESPECIALISTAS
Descripción:	Abrir un aula virtual por especialista en alguna de las áreas que imparte y utilizarla a modo repositorio durante el curso 2025-20265
Responsable:	Docentes especialistas
Fecha de inicio:	14/10/2025
Fecha de fin:	15/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Subir material educativo y recursos en alguna de las áreas virtuales creadas por al menos un 80% de los especialistas durante el curso 2025-2026.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación directa preguntando a cada uno de los especialistas por una evidencia del objetivo planteado.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es): - Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Punto de partida (respuesta/s
del cuestionario de competencia
digital de centro):

- En nuestro centro se han habilitado prácticamente todas las zonas de uso común.

Objetivo específico 1:

Dinamizar las aulas con el uso del Chroma con la finalidad de crear espacios creativos que promuevan el uso de los recursos digitales del centro

Nombre de la actuación:	Uso del Chroma
Descripción:	Dinamizar las aulas con el uso del Chroma con la finalidad de crear espacios creativos que promuevan el uso de los recursos digitales del centro
Responsable:	Profesorado del centro
Fecha de inicio:	14/10/2025
Fecha de fin:	15/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Realizar alguna actividad creativa con el alumnado en la que se requiera el uso del Chroma por al menos un 30% del profesorado del centro durante el curso.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación directa preguntando al profesorado por una evidencia del objetivo planteado.

Objetivo específico 2:

Dinamizar la creación del aula digital flexible fomentando la creación de Podcast con la finalidad de crear espacios creativos que promuevan el uso de los recursos digitales del centro.

Nombre de la actuación:	Creación del aula digital flexible, creación de podcast.
Descripción:	Dinamizar la creación del aula digital flexible fomentando la creación de Podcast con la finalidad de crear espacios creativos que promuevan el uso de los recursos digitales del centro.
Responsable:	Equipo de docentes del centro
Fecha de inicio:	15/10/2025
Fecha de fin:	15/06/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	Realizar alguna actividad creativa en el aula digital flexible con el alumnado en la que se requiera el uso del Podcast por al menos un 30% del profesorado del centro durante el curso.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación directa preguntando al profesorado por una evidencia del objetivo planteado

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)		
Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).	
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.	
Objetivo específico 1: Utilizar la herramienta Onedrive para compartir recursos e información y mejorar la colaboración entre el profesorado.		
Nombre de la actuación:	Uso de la herramienta Onedrive como entorno colaborativo docente.	
Descripción:	Fomento del trabajo colaborativo entre los docentes a través del uso de entornos seguros ofrecidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes como es Onedrive .	
Responsable:	Todo el claustro	
Fecha de inicio:	14/10/2025	
Fecha de fin:	15/06/2026	
Indicadores de logro del objetivo específico:	Organización por carpetas dentro de los canales de forma que se encuentre la información rápidamente por todo el claustro	

Instrumento(s) para
evaluar los indicadores:

- Observación directa de las evidencias de uso de la plataforma por parte del profesorado.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	 Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	 El centro cuenta con algunos espacios digitales que mantiene actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro. A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.

Objetivo específico 1:

Promover la presencia digital del Centro en la Red a través de la creación, mantenimiento y uso de la página web del centro para dar visibilidad a las actividades realizadas por la comunidad educativa y fomentar una mayor participación de alumnado y familias.

Nombre de la actuación:	Mantenimiento y uso de la página web del centro.
Descripción:	Promover la presencia digital del Centro en la Red a través de la creación, mantenimiento y uso de la página web del centro para dar visibilidad a las actividades realizadas por la comunidad educativa y fomentar una mayor participación de alumnado y familias.
Responsable:	Equipo directivo
Fecha de inicio:	14/10/2025
Fecha de fin:	15/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Utlizar algunas efemérides para crear contenidos digitales relativas a ellas y darles difusión en la web del centro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Número de visitas en la web en las actividades publicadas.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):

- Impulsar la mejora de la competencia digital del

profesorado del centro.

Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):

Ver resultados en informe de docentes del centro.

Objetivo específico 1:

Mejorar la competencia digital del profesorado mediante la formación en cursos y grupos de trabajo para la mejora de su práctica docente y la creación de contenidos digitales.

Nombre de la actuación:	Creación de Contenido digital
Descripción:	Crear contenidos digitales para la mejora de la práctica docente en plataformas educativas como LUMIO, CANVA O GENIALLY .
Responsable:	Profesorado del centro
Fecha de inicio:	14/10/2025
Fecha de fin:	15/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Crear contenido digital por al menos un 30% del profesorado durante el curso 2025-2026 usando alguna de las plataformas digitales educativas como LUMIO, CANVA O GENIALLY.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación directa a través de las evidencias creadas por el profesorado.

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):

- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Punto de partida
(respuesta/s del
cuestionario de
competencia digital de
centro):

- Se desarrollan pocas actividades complementarias en el centro que permitan mejorar la competencia digital del alumnado. Tampoco se trabaja a nivel de aula.

Objetivo específico 1:

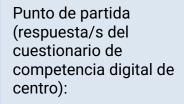
Fomentar el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la creación de una línea de aprendizaje digital del centro por ciclos usando los recursos de los que se dispone en el aula digital flexible integrando dichas actividades TIC en las programaciones didácticas.

Nombre de la actuación:	Línea digital de enseñanza- aprendizaje establecida por ciclos.
Descripción:	Fomentar el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la creación de una línea de aprendizaje digital del centro por ciclos usando los recursos de los que se dispone el el aula digital flexible integrando dichas actividades TIC en las programaciones didácticas.
Responsable:	Profesorado del centro
Fecha de inicio:	14/10/2025
Fecha de fin:	15/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Desarrollo de actividades digitales siguiendo la línea de enseñanza-aprendizaje marcada por ciclos en alguna de las áreas curriculares para mejorar la competencia digital de los alumnos por al menos un 60% del profesorado durante el curso 2025-2026
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Observación directa de las evidencias desarrolladas por los alumnos.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):

- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.



- Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas.
- Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales, se informa por medio de guías y se realiza un seguimiento sobre el uso correcto de estos dispositivos.

Objetivo específico 1:

Introducir en las programaciones contenidos relativos al fomento de hábitos responsables en el alumnado en entornos digitales y el uso de dispositivos y pantallas.

Nombre de la actuación: Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en centros educativos. Talleres educativos para los alumnos en los cuales se abordarán los riesgos y el mal uso de dispositivos, pantallas y redes sociales. Responsable: Jefe de estudios Fecha de inicio: 14/10/2025 Fecha de fin: 15/06/2026 Indicadores de logro del objetivo específico: Instrumento(s) para evaluar los indicadores: Acogida y participación del alumnado a los talleres y reflexiones posteriores en el aula. Nombre de la actuación: USO RESPONSABLE DIGITAL Descripción: Elaborar y difundir normas de uso responsable de los dispositivos propios y del centro. Responsable: Coordinador digital Fecha de inicio: 14/10/2025 Fecha de fin: 15/06/2026	<u> </u>	
los riesgos y el mal uso de dispositivos, pantallas y redes sociales. Responsable: Jefe de estudios Fecha de inicio: 14/10/2025 Fecha de fin: 15/06/2026 Indicadores de logro del objetivo específico: Realización de los talleres en el centro. Instrumento(s) para evaluar los indicadores: Acogida y participación del alumnado a los talleres y reflexiones posteriores en el aula. Nombre de la actuación: USO RESPONSABLE DIGITAL Descripción: Elaborar y difundir normas de uso responsable de los dispositivos propios y del centro. Responsable: Coordinador digital Fecha de inicio: 14/10/2025	Nombre de la actuación:	
Fecha de inicio: 14/10/2025 Fecha de fin: 15/06/2026 Indicadores de logro del objetivo específico: Realización de los talleres en el centro. Instrumento(s) para evaluar los indicadores: Acogida y participación del alumnado a los talleres y reflexiones posteriores en el aula. Nombre de la actuación: USO RESPONSABLE DIGITAL Descripción: Elaborar y difundir normas de uso responsable de los dispositivos propios y del centro. Responsable: Coordinador digital Fecha de inicio: 14/10/2025	Descripción:	los riesgos y el mal uso de dispositivos, pantallas y redes
Fecha de fin: Indicadores de logro del objetivo específico: Realización de los talleres en el centro. Instrumento(s) para evaluar los indicadores: Acogida y participación del alumnado a los talleres y reflexiones posteriores en el aula. Nombre de la actuación: USO RESPONSABLE DIGITAL Descripción: Elaborar y difundir normas de uso responsable de los dispositivos propios y del centro. Responsable: Coordinador digital Fecha de inicio: 14/10/2025	Responsable:	Jefe de estudios
Indicadores de logro del objetivo específico: Instrumento(s) para evaluar los indicadores: Nombre de la actuación: Descripción: Elaborar y difundir normas de uso responsable de los dispositivos propios y del centro. Responsable: Coordinador digital Fecha de inicio: Realización de los talleres en el centro. Acogida y participación del alumnado a los talleres y reflexiones posteriores en el aula. USO RESPONSABLE DIGITAL Elaborar y difundir normas de uso responsable de los dispositivos propios y del centro. Responsable: 14/10/2025	Fecha de inicio:	14/10/2025
objetivo específico: Instrumento(s) para evaluar los indicadores: Nombre de la actuación: Descripción: Elaborar y difundir normas de uso responsable de los dispositivos propios y del centro. Responsable: Coordinador digital Fecha de inicio: 14/10/2025	Fecha de fin:	15/06/2026
evaluar los indicadores: Nombre de la actuación: USO RESPONSABLE DIGITAL Descripción: Elaborar y difundir normas de uso responsable de los dispositivos propios y del centro. Responsable: Coordinador digital Fecha de inicio: 14/10/2025		Realización de los talleres en el centro.
Descripción: Elaborar y difundir normas de uso responsable de los dispositivos propios y del centro. Responsable: Coordinador digital Fecha de inicio: 14/10/2025		
propios y del centro. Responsable: Coordinador digital Fecha de inicio: 14/10/2025	Nombre de la actuación:	USO RESPONSABLE DIGITAL
Fecha de inicio: 14/10/2025	Descripción:	
	Responsable:	Coordinador digital
Fecha de fin: 15/06/2026	Fecha de inicio:	14/10/2025
	Fecha de fin:	15/06/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	Elaborar una serie de carteles e infografías para cada una de las aulas que fomenten el uso responsable de dispositivos y pantallas Compartir los diferentes consejos relacionados con la seguridad y el uso responsable de entornos digitales, dispositivos y pantallas con las familias.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Reflexiones en el aula y en las reuniones generales con familias.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	 Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/ s del cuestionario de competencia digital de centro):	 El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD). El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible. El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo específico 1:

Identificar y gestionar las carencias de las familias en relación con su competencia digital para acompañar a sus hijos/as en el proceso de aprendizaje.

Nombre de la actuación:	CENSO DIGITAL
Descripción:	Preguntar a las familias si tienen carencias con su competencia digital en las reuniones generales y tutorías individuales con la finalidad de solucionar los problemas que tengas asociados a esa falta de competencia digital

Responsable:	Coordinador digital y tutores del centro
Fecha de inicio:	15/09/2025
Fecha de fin:	15/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Elaboración de un censo digital para determinar cual es la brecha digital de las familias.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Entrevista con la familia.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):

- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

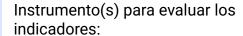
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):

- El centro solo informa al profesorado sobre diferentes proyectos de innovación e investigación digitales que se pueden realizar.

Objetivo específico 1:

Estimular al profesorado a introducir en las programaciones didácticas acciones encaminadas a la innovación metodológica

Nombre de la actuación:	INNOVACIÓN METODOLÓGICA DIGITAL
Descripción:	Introducir o actualizar en las Programaciones Didácticas acciones encaminadas a la innovación metodológica apoyadas por el uso de las TIC como las situaciones de aprendizaje REA.
Responsable:	Profesorado del centro
Fecha de inicio:	14/10/2025
Fecha de fin:	15/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Crear situaciones de aprendizaje por parte del profesorado del centro que fomenten estas acciones encaminadas a la innovación metodológica.



Observación directa de las situaciones de aprendizaje creadas con evidencias de los alumnos.

en estos proyectos interdisciplinares sin variar el funcionamiento

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	 Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	 El centro informa de la formación específica existente en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice. Se recogen, de manera puntual y personal, las necesidades del profesorado relativas al uso de las tecnologías en las prácticas de aula. Se deja a la iniciativa personal del profesorado la participación

Objetivo específico 1:

Adoptar metodologías activas facilitadas por el uso de las tecnologías digitales (Aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, trabajo colaborativo...), que promuevan la implicación del alumnado

del centro.

Nombre de la actuación:	Metodologías Activas
Descripción:	Promover o incentivar cambios metodológicos dando más protagonismo al aprendizaje del alumnado y a su interacción con el docente y no tan basado en una enseñanza traidicional de lección magistral.
Responsable:	Profesorado del centro
Fecha de inicio:	14/10/2025
Fecha de fin:	15/06/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	Crear situaciones de aprendizaje por parte del profesorado del centro que fomenten las metodologías activas:	
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación directa de las situaciones de aprendizaje creadas con evidencias de los alumnos	

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	 Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
--------------------------	---

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):

- El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.

Objetivo específico 1:

Concienciar al profesorado en un buen comportamiento responsable en el uso de recursos Educativos externos e internos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright

Nombre de la actuación:	BANCO DE RECURSOS
Descripción:	Crear un banco de recursos en el entorno colaborativo Onedrive con aplicaciones educativas, direcciones webs y contenidos educativos.
Responsable:	Coordinador digital
Fecha de inicio:	14/10/2025
Fecha de fin:	15/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Creación de un banco de recursos en el entorno colaborativo de Onedrive con aplicaciones educativas, direcciones webs y contenidos educativos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Evidencia del banco de recursos en el entorno colaborativo usado en el centro.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):

- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):

- El centro cuenta con una estrategia consensuada para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, y es de uso generalizado.

Objetivo específico 1:

Usar el cuaderno de evaluación como herramienta digital de evaluación del centro.

Nombre de la actuación:	CUADERNO DE EVALUACIÓN
Descripción:	Establecer el cuaderno del profesor/evaluación como herramienta para realizar las programaciones didácticas y realizar la evaluación competencial de nuestros alumnos.
Responsable:	Equipo docente
Fecha de inicio:	08/09/2025
Fecha de fin:	26/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Elaboración de los diferentes apartados que forman las programaciones didácticas y de aula en el cuaderno de evaluación.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Sesiones de evaluación.

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

- 1. Nivel de consecución de los objetivos.
- 2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
- 3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanzaaprendizaje.
- 4. Propuestas de mejora.